



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 514/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 121 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1215, de fecha 05 de Febrero de 2010.
- Carta de fecha 04 de Febrero de 2010, emitida por el Presidente del Club de Huasos de Cachagua.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al **CLUB DE HUASOS DE CACHAGUA**, RUT N° 65.299.500-4, para realizar **Rodeo Tradicional Verano 2010**, en la Medialuna de la localidad de Cachagua, los días 13 y 14 de Febrero del 2010, con Baile, comidas típicas y venta de bebidas alcohólicas.

2° El horario día Sábado 13 de Febrero del 2010, es a partir desde las 10:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente y el día Domingo 14 de Febrero del 2010 hasta las 24:00 horas.

3° PÁGUESE los derechos correspondientes, según T. III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso 2010. Rodeo Media Luna Cachagua.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- RETEN DE CARABINEROS DE CACHAGUA
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / JCRF / GAMD / JFN / ffd.-